



Masía del Cossi

NORMAS DE CONVIVENCIA

En Masía del Cossi esperamos un trato cordial y respetuoso por parte de los niños y niñas hacia sus iguales y trabajadores propios o ajenos de las instalaciones. No se tolera ningún tipo de vejación, insulto o mala conducta, ya sea verbal o física. En el caso de que así sea y sea cual sea su condición, se procederá a advertir al niño/a y hablar con la familia; si perdurara esta conducta inadecuada y tras 3 avisos a la familia de forma escrita, se podrá dar de baja definitiva al niño o niña de forma unilateral sin posibilidad de reembolso por parte de Masía del Cossi.

Masía del Cossi es un espacio sin bullying y tenemos tolerancia 0 ante el acoso escolar. Quedará a decisión de la Dirección las consecuencias de tal actitud.

En Masía del Cossi fomentamos y damos libertad para que los niños y niñas jueguen con los elementos de la naturaleza, siempre que sea con prudencia y respetando el espacio de los demás. Sin embargo se consideran faltas graves cualquiera de las siguientes acciones dirigidas a los compañeros y compañeras, así como al personal de las instalaciones:

1. Agredir verbal o físicamente.
2. Tirar piedras, palos o cualquier objeto con el que pueda causar un daño físico a las personas.
3. Insultar o faltar el respeto
4. Dañar las instalaciones, mobiliario o material utilizado en las actividades.